ESTUDIOS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la ley 80/93, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011; en el numeral 3, del artículo 32, de la ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.4.5., y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede el Municipio de San Mateo a formular el presente estudio previo en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Dependencia solicitante:	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
Causal de contratación directa:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
Identificación:	MS-CPS-018-2026
Objeto del contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, RENTA CIUDADANA, RENTA IVA, ENLACE DE VICTIMAS Y DISCAPACIDAD PARA LA VIGENCIA 2026.

El objeto del presente proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro del sector de servicios sociales y de apoyo a la gestión pública, particularmente en las actividades relacionadas con la implementación, coordinación, seguimiento y articulación de programas dirigidos a la población beneficiaria de políticas de protección social, atención a población vulnerable, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad. En este ámbito confluyen actividades de naturaleza administrativa, operativa, asistencial y de gestión institucional orientadas a facilitar el acceso efectivo de la población a la oferta social del Estado y a garantizar la adecuada ejecución de las estrategias y programas sociales que se desarrollan en el territorio municipal.

En el ámbito municipal, la gestión de los programas sociales exige una labor permanente de articulación entre la Administración Municipal, las entidades del orden nacional y departamental, las plataformas institucionales y la comunidad beneficiaria. En consecuencia, se requiere contar con apoyo operativo y administrativo para adelantar actividades de orientación a la ciudadanía, actualización y organización de información, seguimiento a beneficiarios, manejo de herramientas y sistemas de información, acompañamiento a las jornadas institucionales, recepción y trámite de solicitudes y demás

actuaciones necesarias para facilitar la adecuada ejecución de los programas sociales en el Municipio de San Mateo.

Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con programas de transferencias monetarias y protección social, entre ellas las estrategias administradas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, así como las acciones de articulación territorial necesarias para su adecuada implementación. En este contexto, la coordinación municipal constituye un mecanismo de enlace entre la institucionalidad y los potenciales beneficiarios, permitiendo brindar orientación, facilitar el acceso a la información, apoyar los procesos administrativos y promover que la población conozca y pueda acceder a la oferta institucional disponible, de acuerdo con las condiciones y lineamientos establecidos por las entidades competentes.

De igual manera, el sector comprende las actividades de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado, las cuales requieren coordinación con las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con la Unidad para las Víctimas, así como la articulación de la oferta institucional en el territorio. La labor de enlace municipal permite apoyar la atención de la población víctima, facilitar la orientación respecto de las rutas institucionales, apoyar la gestión de información y acompañar las actividades que sean competencia de la Administración Municipal dentro de los instrumentos y mecanismos establecidos por la normativa vigente.

Así mismo, forma parte del sector objeto de análisis la atención y articulación de acciones dirigidas a personas con discapacidad, población que requiere mecanismos de orientación, identificación de necesidades, acceso a la oferta institucional y articulación con los programas y servicios disponibles en los diferentes niveles de gobierno. En este sentido, las actividades de apoyo a la gestión contribuyen al fortalecimiento de la capacidad institucional del Municipio para brindar atención oportuna, realizar seguimiento a las acciones desarrolladas y facilitar la vinculación de esta población a los programas sociales que resulten aplicables.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, las actividades requeridas corresponden a servicios que apoyan el funcionamiento y cumplimiento de las competencias administrativas de la entidad territorial. El artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993 contempla los contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de las entidades estatales. A su vez, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 permite contratar directamente servicios

profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual, previa verificación de la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área correspondiente.

En consecuencia, el servicio requerido se ubica dentro de un sector caracterizado principalmente por la prestación de servicios de apoyo administrativo, operativo y de gestión social, en los cuales el factor determinante para la ejecución contractual está asociado con la capacidad, experiencia, conocimiento del territorio, manejo de los procedimientos institucionales y aptitud para desarrollar las actividades de acompañamiento y articulación requeridas por la Administración Municipal. Por la naturaleza del objeto, no se trata de la adquisición de un bien estandarizado ni de una actividad susceptible de ser definida exclusivamente mediante cantidades y precios unitarios, sino de un servicio que requiere una ejecución coordinada con las necesidades institucionales y con los lineamientos de los programas sociales correspondientes.

1. CONDICIONES DEL BIEN O SERVICIO Y VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO.

ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: El objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia de la persona natural o jurídica que se va a contratar y teniendo en cuenta las siguientes perspectivas:

1.1 PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se suscribirá de manera directa teniendo en cuenta que el objeto está constituido por actividades técnicas y de colaboración para con la entidad y además teniendo en cuenta la idoneidad o Experiencia Relacionada con el objeto del contrato, en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3º de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4º de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto 1510 de 2013 sin necesidad de contratar previamente con varias ofertas.

1.2 PERSPECTIVA COMERCIAL:

Se trata de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que se suscribirá en virtud a la idoneidad y experiencia en el desarrollo de esas actividades, dentro del cual el precio a pactarse depende de que los servicios prestados, y sin exceder los parámetros consagrados en el Decreto 2785 del año 2011.

1.3 PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la Modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

1.4 PERSPECTIVA FINANCIERA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

1.5 PERSPECTIVA TECNICA:

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Técnica, esta perspectiva **NO APLICA.**

ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA (MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTATÉGICO

ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda que da origen al presente proceso de contratación se encuentra determinada por la necesidad del Municipio de San Mateo – Boyacá de fortalecer su capacidad operativa para la coordinación, seguimiento y atención de los programas sociales a cargo de la Administración Municipal durante la vigencia 2026, particularmente en lo relacionado con los programas de Renta Ciudadana, Renta IVA, atención y enlace de población víctima del conflicto armado y población con discapacidad. La ejecución de estas actividades requiere una atención permanente a la comunidad, así como la articulación de acciones con las entidades del orden nacional, departamental y municipal responsables de la implementación de las diferentes políticas y programas sociales.

En este sentido, la Administración Municipal demanda servicios de apoyo a la gestión que permitan desarrollar actividades de carácter administrativo, operativo y de acompañamiento a la población beneficiaria, relacionadas con la orientación a los usuarios, recepción y seguimiento de solicitudes, organización y actualización de

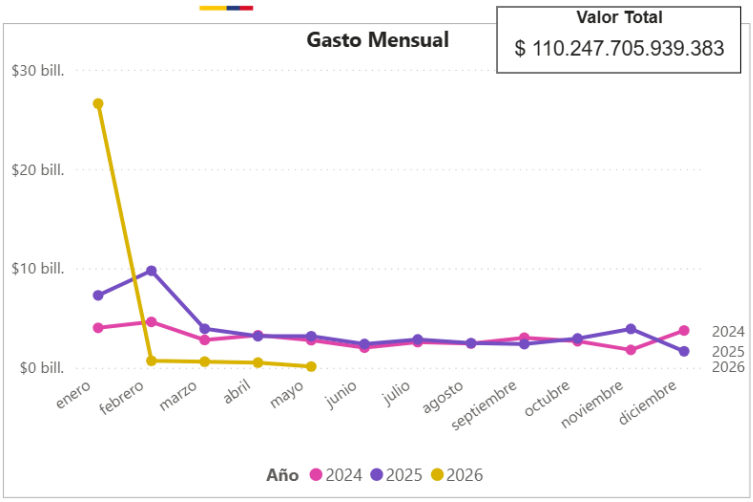
información, apoyo en jornadas de atención, acompañamiento a los procesos institucionales, elaboración y manejo de reportes, articulación con las entidades competentes y demás actuaciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades asignadas al área social del Municipio. Estas labores contribuyen a que la Administración Municipal pueda responder oportunamente a las necesidades de la población y facilitar el acceso a la oferta institucional disponible.

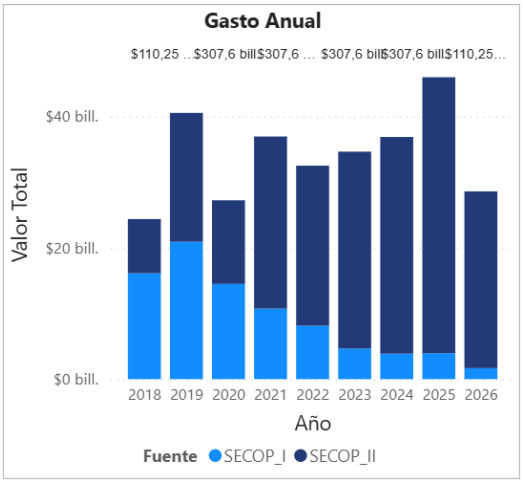
La demanda institucional se encuentra igualmente asociada a la necesidad de mantener una persona encargada de realizar el enlace y seguimiento territorial de los programas sociales, teniendo en cuenta que la operación de estos requiere interacción permanente con la ciudadanía y con las entidades responsables de establecer lineamientos, procedimientos, cronogramas y mecanismos de atención. La dinámica propia de los programas sociales implica atender novedades, orientar a los beneficiarios, realizar seguimiento a las situaciones reportadas por la comunidad y apoyar la gestión de información requerida para la toma de decisiones y el cumplimiento de las responsabilidades municipales.

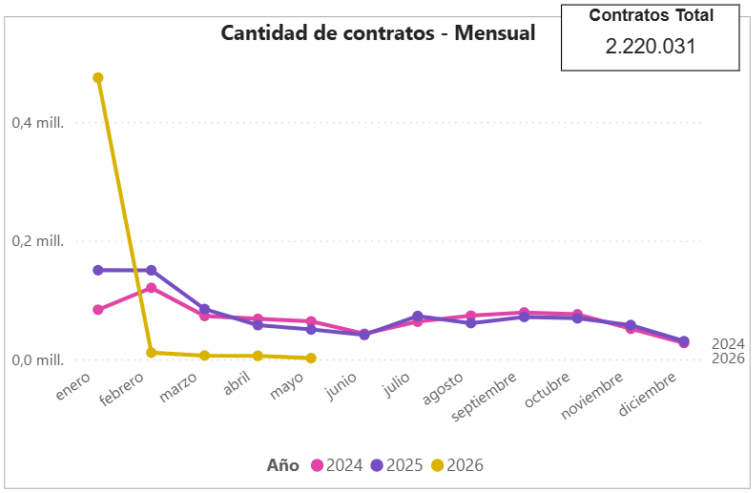
Respecto de Renta Ciudadana y Renta IVA, la demanda del Municipio se concentra en las actividades de apoyo territorial necesarias para facilitar la orientación de los potenciales beneficiarios y participantes, brindar información relacionada con los procedimientos establecidos por las entidades competentes, apoyar la identificación y atención de novedades y contribuir a la adecuada comunicación entre la ciudadanía y las instituciones responsables de estos programas. Estas actividades requieren continuidad durante la vigencia contractual, debido a que su adecuada ejecución depende de la atención oportuna de las solicitudes y situaciones que se presenten en el territorio municipal.

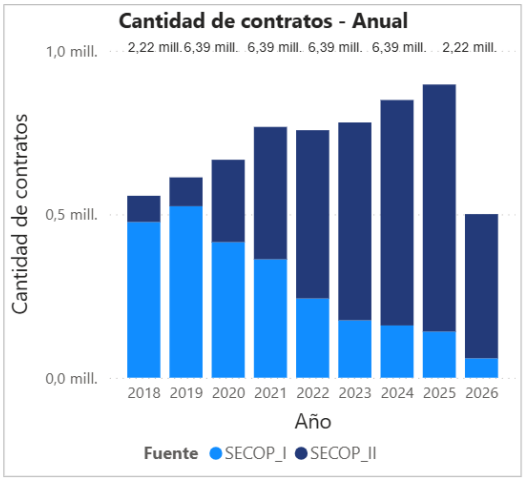
En relación con el enlace de víctimas, la demanda responde a la necesidad de apoyar las actuaciones municipales dirigidas a la atención y orientación de las personas víctimas del conflicto armado, facilitando su acceso a las rutas institucionales y apoyando la articulación de la oferta pública disponible. De igual manera, se requiere acompañar las actividades administrativas y de seguimiento que correspondan al Municipio dentro del marco de la política pública de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, de conformidad con las competencias territoriales y los lineamientos impartidos por las entidades responsables.

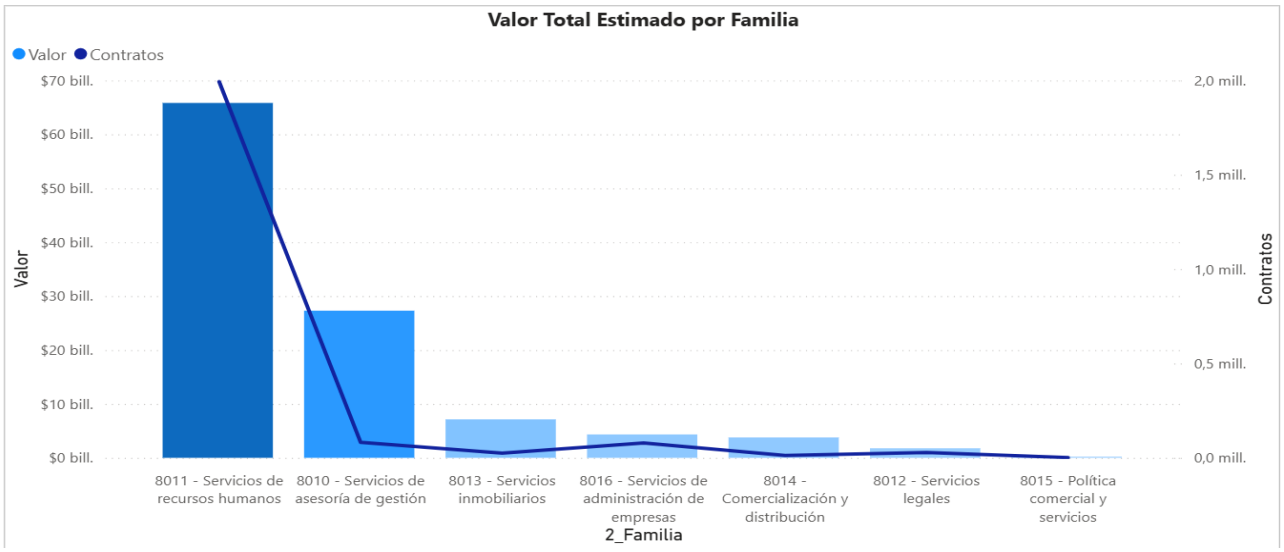
Frente a la población con discapacidad, la demanda institucional comprende actividades de orientación, caracterización y seguimiento, apoyo a las jornadas y programas dirigidos a esta población y articulación con las dependencias municipales y entidades externas que desarrollen acciones en materia de inclusión social, acceso a servicios y garantía de derechos. El desarrollo de estas actividades permite fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio frente a las necesidades identificadas y facilitar la vinculación de la población con discapacidad a los programas y servicios institucionales que correspondan.





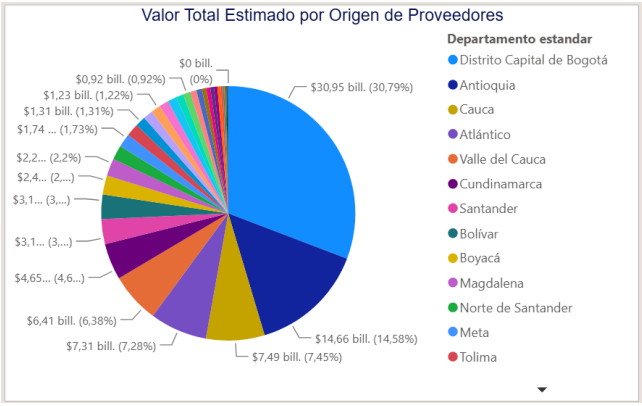


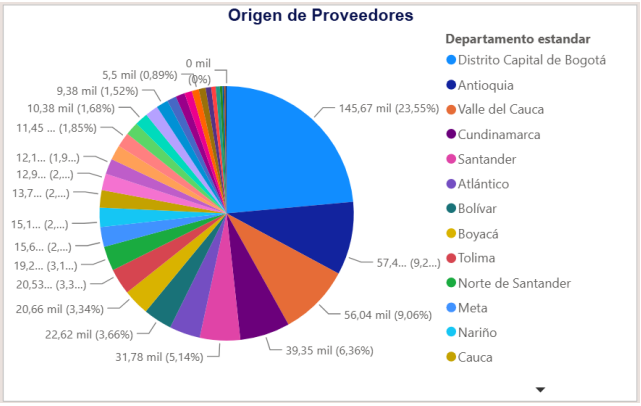


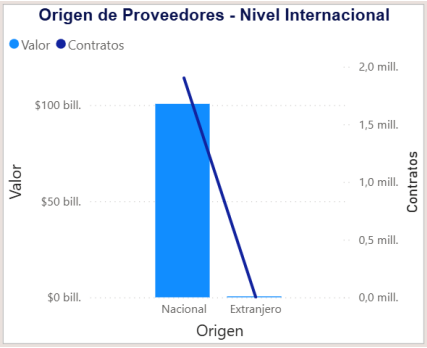

Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$70 bill.
$60 bill.
$50 bill.
$40 bill.
$30 bill.
$20 bill.
$10 bill.
$0 bill.
2,0 mill.
1,5 mill.
1,0 mill.
0,5 mill.
0,0 mill.
8011 - Servicios de recursos humanos
8010 - Servicios de asesoría de gestión
8013 - Servicios inmobiliarios
8016 - Servicios de administración de empresas
8014 - Comercialización y distribución
8012 - Servicios legales
8015 - Política comercial y servicios
2_Familia

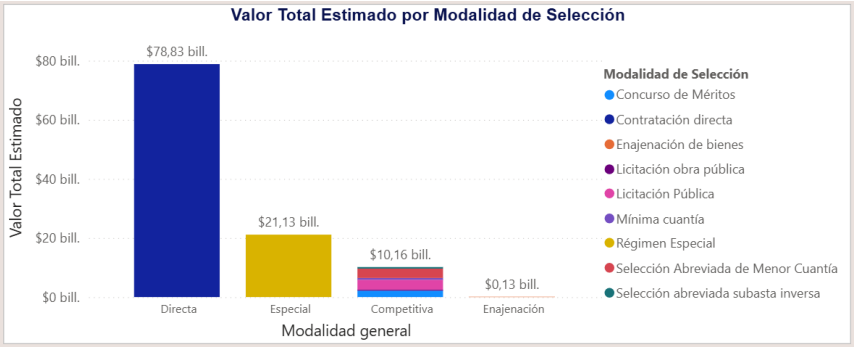

Valor Total Estimado por Proveedores
ASOCIACION SINDICAL EN SALUD ASIES
Zona Franca Barranquilla
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL SA
Empresa Distrital de Desarrollo y Renovación Urbano Sos...
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROP...
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
ESU
SOCIEDAD OPERADORA ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE...
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VA...
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP
FUNDACION PASCUAL BRAVO
Proveedores
$0 bill.
$5 bill.
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedores
PERSONA NATURAL
PROVEEDOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CER...
itm
TASMANIA GROUP SAS
SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO AS...
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE S...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SISTEMAS ARIES SAS
CAJA DE COMPENSACIoN FAMILIAR COMPENSAR
MILENIUM Y CIA LTDA
CONSULTORES EN SEGURIDAD SOCIAL PREMIUM SAS
Proveedores
0 mil
1 mil
2 mil
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$0 bill. (0%)
$0,92 bill. (0,92%)
$1,23 bill. (1,22%)
$1,31 bill. (1,31%)
$1,74 ... (1,73%)
$2,2... (2,2%)
$2,4... (2,...)
$3,1... (3,...)
$3,1... (3,...)
$4,65... (4,6...)
$6,41 bill. (6,38%)
$7,31 bill. (7,28%)
$7,49 bill. (7,45%)
$14,66 bill. (14,58%)
$30,95 bill. (30,79%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Cauca
Atlántico
Valle del Cauca
Cundinamarca
Santander
Bolívar
Boyacá
Magdalena
Norte de Santander
Meta
Tolima


Origen de Proveedores
0 mil (0%)
5,5 mil (0,89%)
9,38 mil (1,52%)
10,38 mil (1,68%)
11,45 ... (1,85%)
12,1... (1,9...)
12,9... (2,...)
13,7... (2,...)
15,1... (2,...)
15,6... (2,...)
19,2... (3,1...)
20,53... (3,3...)
20,66 mil (3,34%)
22,62 mil (3,66%)
31,78 mil (5,14%)
39,35 mil (6,36%)
56,04 mil (9,06%)
57,4... (9,2...)
145,67 mil (23,55%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Valle del Cauca
Cundinamarca
Santander
Atlántico
Bolívar
Boyacá
Tolima
Norte de Santander
Meta
Nariño
Cauca





ANALISIS DE LA OFERTA

La oferta existente para atender la necesidad identificada por el Municipio de San Mateo se encuentra conformada principalmente por personas naturales con formación, experiencia e idoneidad en áreas relacionadas con gestión social, administración pública, atención a población vulnerable, coordinación de programas sociales, manejo de información y acompañamiento institucional, así como por personas jurídicas que, dentro de sus actividades, pueden desarrollar servicios de apoyo administrativo y social. No obstante, atendiendo a la naturaleza del objeto contractual, la prestación requerida se encuentra orientada principalmente a una persona natural que cuente con la capacidad necesaria para desarrollar directamente las actividades de apoyo a la gestión requeridas por la Administración Municipal.

El mercado de este tipo de servicios se caracteriza por la participación de profesionales, técnicos y personas con experiencia específica en el desarrollo de actividades de apoyo a programas sociales y atención comunitaria. La oferta está determinada, entre otros factores, por la formación académica, experiencia relacionada, conocimiento de los procedimientos administrativos, manejo de herramientas tecnológicas y sistemas de información, capacidad de atención al ciudadano y experiencia en la articulación con entidades públicas del orden municipal, departamental y nacional.

Para el caso concreto, la oferta potencial debe tener la capacidad de desarrollar actividades relacionadas con la coordinación y seguimiento de los programas Renta Ciudadana y Renta IVA, así como con las labores de enlace de víctimas y discapacidad. Esto implica que el eventual contratista debe contar con conocimientos y experiencia que le permitan atender las necesidades de la población, organizar información, realizar seguimiento a las solicitudes y novedades, apoyar las jornadas institucionales y mantener

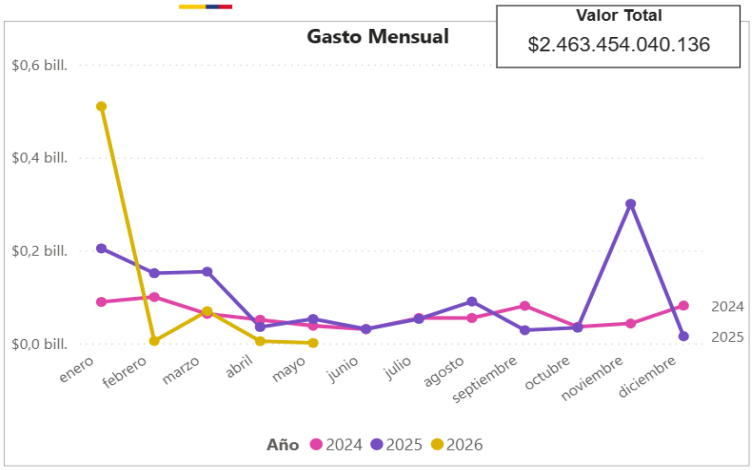
una comunicación adecuada con las dependencias municipales y las entidades responsables de los diferentes programas.

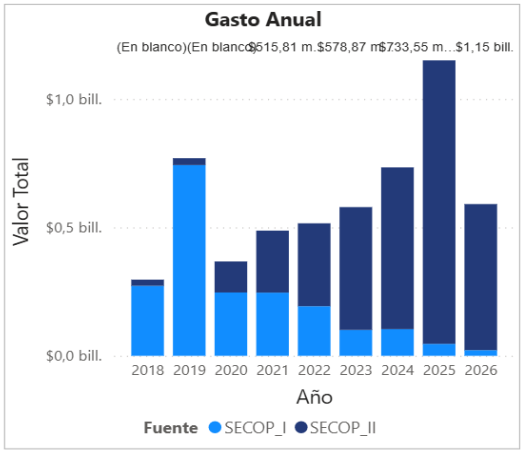
Así mismo, el mercado ofrece personas con experiencia en trabajo comunitario y atención a población vulnerable, quienes pueden desarrollar actividades de orientación y acompañamiento a los usuarios, identificación de necesidades, gestión de solicitudes y articulación de la oferta institucional. Este tipo de experiencia resulta relevante para el Municipio de San Mateo, teniendo en cuenta que una parte importante de las obligaciones contractuales requiere contacto directo con la comunidad y conocimiento de las dinámicas sociales del territorio.

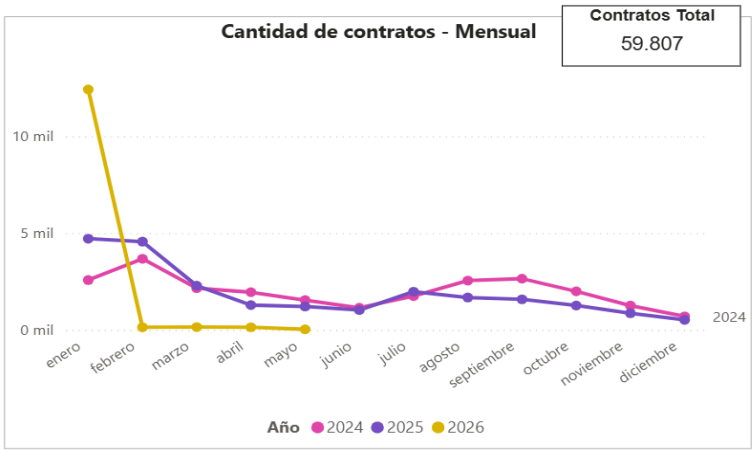
La oferta potencial también comprende personas que han desempeñado previamente funciones o actividades relacionadas con enlaces municipales, programas de transferencias monetarias, atención a víctimas, discapacidad, población vulnerable, desarrollo comunitario y gestión social, lo cual permite encontrar en el mercado personas con experiencia directamente relacionada con las actividades que se pretenden contratar. La experiencia previa en entidades territoriales constituye, en este contexto, un elemento que puede facilitar el conocimiento de los procedimientos administrativos, canales institucionales y mecanismos de articulación necesarios para la adecuada ejecución del objeto.

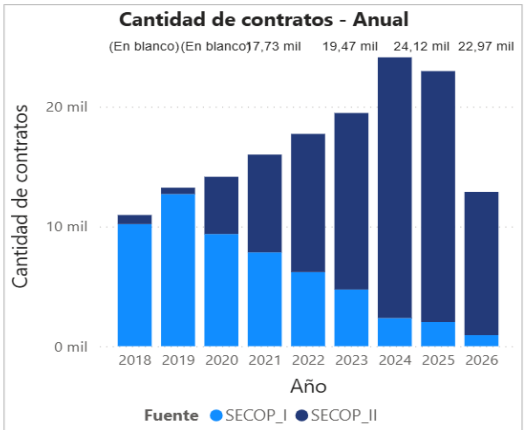
Desde el punto de vista territorial, existe una oferta potencial tanto en el Municipio de San Mateo como en otros municipios del departamento de Boyacá y zonas cercanas, conformada por personas que prestan servicios profesionales, técnicos o de apoyo a la gestión a entidades públicas. Sin embargo, la disponibilidad efectiva de oferentes puede encontrarse condicionada por factores como la experiencia específica requerida, la disponibilidad para desarrollar actividades presenciales en el municipio, el conocimiento de los programas objeto del contrato y la capacidad para atender de manera continua las necesidades de la población durante la vigencia contractual.

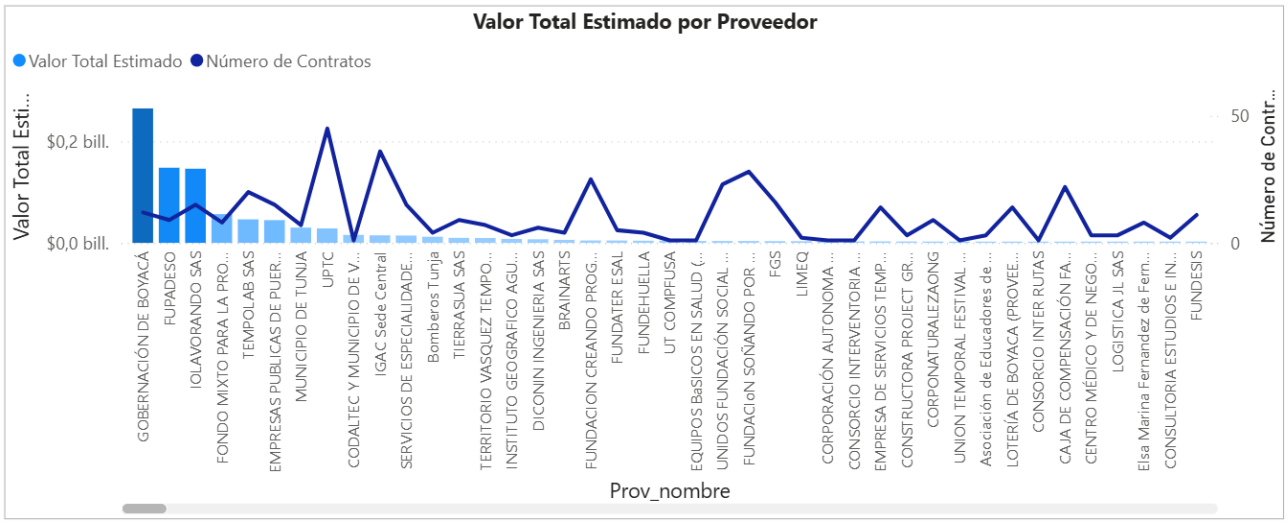
En cuanto a las condiciones económicas de la oferta, el valor del servicio debe determinarse de acuerdo con la naturaleza de las actividades requeridas, el nivel de formación e idoneidad exigido, la experiencia relacionada, el plazo de ejecución, las obligaciones contractuales y las condiciones presupuestales de la entidad. Por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el precio se encuentra asociado principalmente a la disponibilidad y capacidad del recurso humano requerido, y no a la adquisición de bienes o al suministro de cantidades determinadas.

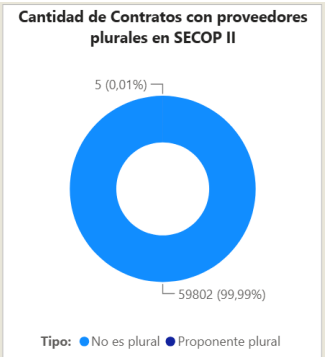

Gasto Mensual
Valor Total
$2.463.454.040.136
$0,6 bill.
$0,4 bill.
$0,2 bill.
$0,0 bill.
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
2025
Año 2024 2025 2026

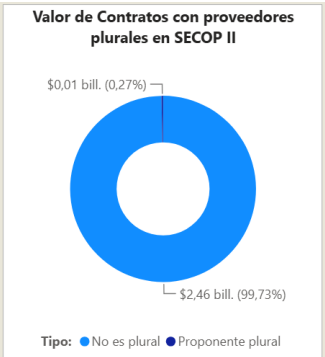

Gasto Anual
(En blanco)(En blanco)$515,81 m.$578,87 m.$733,55 m...$1,15 bill.
$1,0 bill.
$0,5 bill.
$0,0 bill.
Valor Total
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II

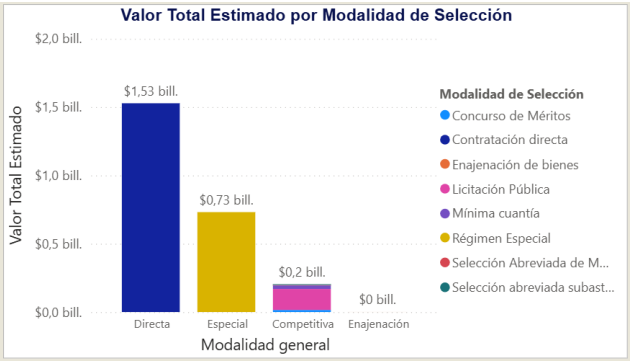

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
59.807
10 mil
5 mil
0 mil
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2024
Año 2024 2025 2026


Cantidad de contratos - Anual
(En blanco)(En blanco)17,73 mil 19,47 mil 24,12 mil 22,97 mil
20 mil
10 mil
0 mil
Cantidad de contratos
2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$0,2 bill.
$0,0 bill.
50
0
Número de Contr...
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
FUPADESO
IOLAVORANDO SAS
FONDO MIXTO PARA LA PRO...
TEMPOLAB SAS
EMPRESAS PUBLICAS DE PUER...
MUNICIPIO DE TUNJA
UPTC
CODALTEC Y MUNICIPIO DE V...
IGAC Sede Central
SERVICIOS DE ESPECIALIDADE...
Bomberos Tunja
TIERRASUA SAS
TERRITORIO VASQUEZ TEMPO...
INSTITUTO GEOGRAFICO AGU...
DICONIN INGENIERIA SAS
BRAINARTS
FUNDACION CREANDO PROG...
FUNDATER ESAL
FUNDEHUELLA
UT COMPFUSA
EQUIPOS BASICOS EN SALUD (...
UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ...
FUNDACIoN SOÑANDO POR ...
FGS
LIMEQ
CORPORACIÓN AUTONOMA ...
CONSORCIO INTERVENTORIA ...
EMPRESA DE SERVICIOS TEMP...
CONSTRUCTORA PROJECT GR...
CORPONATURALEZAONG
UNION TEMPORAL FESTIVAL ...
Asociación de Educadores de ...
LOTERÍA DE BOYACÁ (PROVEE...
CONSORCIO INTER RUTAS
CAJA DE COMPENSACIÓN FA...
CENTRO MÉDICO Y DE NEGO...
LOGISTICA JL SAS
Elsa Marina Fernandez de Fern...
CONSULTORIA ESTUDIOS E IN...
FUNDESIS
Prov_nombre







2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR LA ENTIDAD.

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad relacionada con este objeto contractual para la vigencia fiscal del año anterior fue la siguiente.

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.	VALOR
MUNICIPIO DE SAN MATEO	CPS-009-2023	CONTRATACIÒN DIRECTA	RESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL ANTE LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL Y EL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION EN EL MUNICIPIO	$ 1.555.000
MUNICIPIO DE SAN MATEO	CPS-001-2024	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL ANTE LA AGENCIA PRESIDENCIAL, PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	$26.400.000,00
MUNICIPIO DE SAN MATEO	CPS-002-2025	CONTRATACIÒN DIRECTA	GESTIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL ANTE LA AGENCIA PRESIDENCIAL, PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO	$13.500.000

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN O SERVICIO.	VALOR
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO SOTAQUITA	CPS118-2025	CONTRATACIÒN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO NACIONAL, ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL, ADULTO MAYOR	$ 14.559.999
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOMONDOCO	PC-MS-CD-047-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y OPERACIÓN COMO ENLACE DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA Y ENLACE PARA LA ATENCION DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	$ 11.400.000
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPER	MC-CD-057-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO ENLACE MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA, ATENCIÓN A VICTIMAS Y DEMÁS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL MUNICIPIO	$15.000.000

I. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

N.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Se requiere de Persona natural o jurídica que ostente la calidad de contratista	La entidad puede suplir la necesidad con una persona natural o Jurídica por la naturaleza especializada de las actividades.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Acreditar título como Bachiller académico.	MINIMO UN AÑO EN CARGOS DE APOYO EN ENTIDADES ADMINISTRATIVAS PUBLICAS
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios de apoyo a la gestión con objeto similar al del presente proceso?	SI	Revisados los archivos documentales de la entidad y la Plataforma SECOP se pudo constatar que se suscribieron contratos con objetos relacionados con asesor en contratación en las vigencias anteriores.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	Se suscribió un contrato así: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GN **CSP-002-2025**	El objeto correspondió a: GESTIÓN COMO ENLACE MUNICIPAL ANTE LA AGENCIA PRESIDENCIAL, PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION

			INTERNACIONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE PROSPERIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO 2025",Por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $13.500.000) ML/CTE durante 5 meses
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior?	Contrato Modalidad Directa	Contratación directa en los términos consagrados en el Articulo 32 numeral 3° de la ley 80 de 1993, Articulo 2 numeral 4° de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Según consta en los informes de contratista, Documentos de Recibido a Satisfacción suscrito por parte del Supervisor del Contrato y Acta de Liquidación, el objeto de los contratos se ejecutó 100%.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	El Municipio de San Mateo Boyacá pagara el objeto del contrato así: Pagos mensuales por actas parcial junto con la presentación del informe mensual del contratista recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y soporte de pago de los aportes a seguridad social integral en salud, Cada pago se hará con el cumplimiento del 100% del plazo de ejecución y previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	Esta forma de pago se ha establecido en virtud a lo permito en el art. 40 de la ley 80 de 1993.

4. CONCLUSIÓN ESTUDIO DEL SECTOR:

Con el presente estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento, para satisfacer la necesidad del objeto contractual, Al igual se realizan los diferentes análisis del sector establecidos en el Decreto 1082 de 2015, resultando imprescindible adelantar el Correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos

establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos en el plan de desarrollo de la entidad.

San Mateo, septiembre de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	HÉCTOR CAMILO MORA MORALES	SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO	SANDRA PATRICIA VELANDIA CARO
CARGO	ASESOR CONTRATACIÓN	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION